

BOTÓN DE PÁNICO CÓDIGO 466

Rosey López Monge

Dept. Violencia de Género
INAMU



JUSTIFICACIÓN

- INAMU, tiene a su cargo la rectoría en el trabajo de prevención, promoción y atención de la violencia en contra de las mujeres.
- INAMU forma parte del Sistema de Emergencias 9-1-1; se cuenta con despacho de Centro Operativo de Atención a la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra las Mujeres (COAVIFMU)
- Se requiere establecer una estrategia específica de protección a aquellas mujeres que se encuentran en condición de riesgo inminente de muerte, a través de servicios especializados que brinda INAMU y otras instituciones.

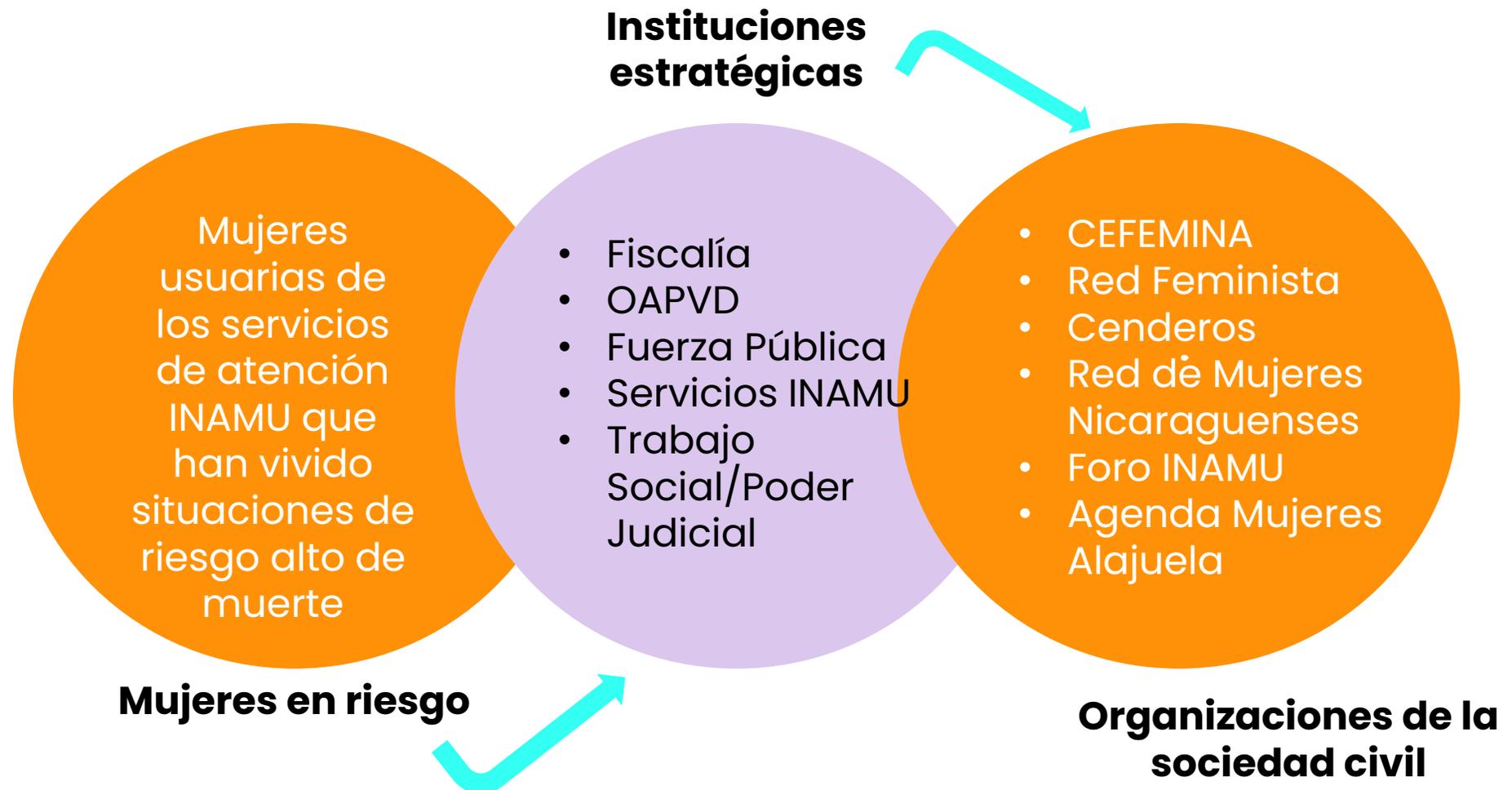
ANTECEDENTES

- En el año 2013 en el marco de alianza del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y el INAMU, buscando el fortalecimiento de las capacidades para la formulación, implementación y mejoramiento de las políticas y programas en violencia contra las mujeres se realiza una consultoría de los dispositivos dentro del resultado que apunta a mejorar la respuesta articulada y coordinada de las instituciones de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil.
- Inicia plan piloto en el 2015.



YOU ARE NOT ALONE

CONSULTAS REALIZADAS EN EL MARCO DE LA CONSULTORIA





ANTECEDENTES

- Surge en el marco de la Estrategia de Prevención del Femicidio inscrita en el Plan Nacional de Desarrollo de la Administración 2014–2018:
- Comités Locales de Atención Inmediata y Seguimiento (CLAIS).
- Subcomisión interinstitucional para la prevención de Femicidios.
- Kits de Emergencia.

POLÍTICA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (PLANONI 2017-2032)

EJE 6. Prevención del femicidio

Objetivo estratégico

Aumentar el acceso de las mujeres en riesgo de femicidio a recursos y servicios institucionales, comunitarios, de apoyo y protección.



PANIC BUTTON



¿EN QUÉ CONSISTE?

- Estrategia operativa de protección para mujeres en condiciones de riesgo severo de muerte, cuyo componente principal lo constituye la asignación de un dispositivo geolocalizador con botón de pánico. Esta iniciativa forma parte de una estrategia integral para la prevención de femicidios desarrollada por el INAMU.
- Permitir a las mujeres no solo continuar con sus actividades cotidianas en un marco de mayor seguridad para su integridad física, sino también, en circunstancias de peligro, lograr un acceso más inmediato a los servicios de protección requeridos.

¿EN QUÉ CONSISTE?

- INAMU contrata alquiler de una plataforma de geolocalización y el uso de los dispositivos personales.
- Los dispositivos son asignados por el personal de los servicios de atención de violencia contra las mujeres.
- Protocolo interinstitucional para la respuesta del Código Botón de Pánico a través del Sistema de Emergencias 9-1-1 (9-1-1, Fuerza Pública e INAMU)
- La respuesta inmediata está a cargo de la Fuerza Pública a través de una llamada telefónica al 9-1-1.
- Seguimiento posterior al evento queda a cargo de personas funcionarias que asignaron el dispositivo.



¿CUAL ES LA RUTA?

Valoración de riesgo

- INAMU (Delegación de la Mujer y Unidades Regionales)
- Poder Judicial
- OAPVD
- OFIM
- CCSS

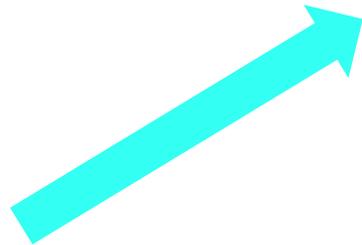
Programación GPS

- INAMU (DVIO) recibe información de las usuarias
- Coordinación con 9-1-1 para ingresar información

Respuesta de incidente

- Se activa GPS por parte de usuaria
- Fuerza Pública responde
- COAVIFMU verifica condiciones

¿CÓMO FUNCIONA CODIGO BOTON DE PANICO ?



COAVIFMU-INAMU



SEGUIMIENTO A USUARIA



POBLACION OBJETIVO

- Las beneficiarias directas de la estrategia de protección son aquellas mujeres víctimas de violencia que han sido valoradas previamente por las instancias definidas, y que se encuentran en situación de riesgo severo a su integridad física.
- No aceptan ir a un albergue o tener otras medidas de protección o iniciar procesos penales
- Mujeres que salen de los programas de protección, (como el CEAAM), que se les haya vencido o estén por vencer las medidas de protección, o que se acerca la salida de la cárcel del agresor y se mantienen, por ende, en situación de riesgo.
- Accesibilidad de la Fuerza Pública según la ubicación geográfica y el no acceso a telefonía fija o móvil para solicitar el auxilio policial, aunado al factor de riesgo de muerte señalado previamente.

SEGUIMIENTO DE EVENTOS

Existen tres niveles de atención y seguimiento a las usuarias:

1. El primero de ellos consiste en un seguimiento permanente a través del funcionamiento de los GPS que se realizaría a través del COAVIFMU, y que estará disponible para realizarse las 24 horas del día, los 7 días de la semana cuando se requiera. Este seguimiento implica conocer exactamente la ubicación de cada usuaria del gps cuando se active la alarma de SOS y luego de su activación, verificar con la usuaria sus condiciones actuales y si requiere algún otro tipo de servicio.

2. El segundo nivel de seguimiento es el que harán quienes atiendan una alerta de emergencia de un GPS, lo que se explica paso a paso en el apartado Ruta de actuación.

Se recomienda además que la instancia que entregó el GPS a la usuaria haga una evaluación con la usuaria, en el plazo de los siguientes de tres días, sobre la atención y sus condiciones actuales.

SEGUIMIENTO DE EVENTOS

3. El tercer nivel de atención tiene dos tareas fundamentales:

- **Atención psicosocial:** las usuarias a las que se les asigne el dispositivo deben participar de un proceso de atención psicosocial, con citas periódicas (mensual/bimensual), dentro de la estrategia de seguridad, que sea acorde a las necesidades de la usuaria, y que se brinde en el período de uso del dispositivo, o según lo establecido en las guías de atención respectivas. Si la usuaria egresa de un CEAMM se la debe incluir en la estrategia de seguimiento o valorar si debe ser atendida en los servicios de atención externa del lugar de domicilio.
- **Seguimiento del uso de GPS** implica que todas las mujeres víctimas de violencia que reciban el servicio deben ser acompañadas y recibir monitoreo permanente durante el periodo que tengan el GPS, con o sin activación del botón de emergencia. Ese acompañamiento no se limita al momento de la agresión, sino que debe darse durante toda la implementación del servicio. Puede realizarse en el marco de la atención psicosocial y fuera de ella.

¡MUCHAS GRACIAS!